



Resolución Ministerial

Lima, 23 de Noviembre del 2017

Visto, el expediente N° 17-108790-001, que contiene el Oficio N° 458-2017-DG-DIRIS-LC, emitido por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 704-2017/MINSA, de fecha 22 de agosto de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, en el cual el cargo Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 0021) de la Dirección Administrativa se encuentra calificado como de confianza;

Que, según Resolución Ministerial N° 485-2017/MINSA, de fecha 26 de junio de 2017, se designó al contador público Pablo Gerardo Morales Urdánegui, en el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Administración de la ex Red de Salud San Juan de Lurigancho;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro propone al economista Richard Henry Acuña Flores, en el cargo de Director/a Ejecutivo/a de la Dirección de Administración; de igual manera solicita aceptar la renuncia del contador público Pablo Gerardo Morales Urdánegui;

Que, a través del Informe N° 1170-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable señalando que es procedente atender lo solicitado por el Director de la mencionada Dirección;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,





De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el numeral 8) del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;



SE RESUELVE:

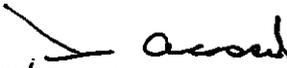


Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del contador público **Pablo Gerardo Morales Urdánegui**, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 485-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar al economista **Richard Henry Acuña Flores**, en el cargo Director Ejecutivo (CAP – P N° 0021) de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud

